

## II. PARLAMENTO

por Gonzalo JUNOY (\*)

### 1. ACTIVIDAD DE LAS COMUNIDADES EN 1975 Y PROGRAMA PARA 1976

Durante la sesión de febrero de 1976, la Comisión europea presentó al Parlamento Europeo el Informe general anual sobre la actividad de las Comisiones en 1975 y el programa anual de actividad de la Comisión para 1976. El presidente de la Comisión, señor Ortoli, hizo un balance del año finalizado. En el plano económico, no se conoció después de la segunda guerra mundial una situación tan mala ni, en el plano social, una situación tan grave. Solamente al término de 1975 en la economía de algunos países miembros se pudo constatar un comienzo de reactivación. Por lo demás, la crisis económica afectó de forma diferente a cada Estado miembro y a pesar del esfuerzo de coordinación de las políticas, que estimuló la Comisión, la crisis alejó a unos de otros más de lo que se estaba en un principio.

Por otra parte, la necesidad de la construcción europea, concebida como una respuesta común a problemas comunes, se ha puesto de manifiesto inequívocamente, tanto entre los Estados y los Gobiernos como entre los pueblos. Así, por ejemplo, la opinión británica se pronunció claramente en favor del mantenimiento de Gran Bretaña en la Comunidad. La elección del Parlamento europeo por sufragio universal ha sido decidida y se ha fijado una fecha. La extensión de sus poderes presupuestarios es en adelante una realidad. El diálogo del Parlamento con el Consejo se ha hecho más frecuente y más profundo.

El año 1975 ha sido también el de la introducción del Consejo europeo. La Comunidad ha encontrado en él un órgano capaz de tomar, respetando los tratados, las grandes decisiones que comprometerán nuestro porvenir al mismo tiempo que el de los Estados que la componen.

Se emprendió un trabajo de reflexión profunda sobre el problema de la integración europea. La publicación de los informes de las instituciones comunitarias sobre la Unión europea, así lo atestiguan.

Se registró un progreso real en la realización de las políticas comunes que representan la realidad de la Comunidad. Es el caso de la política de desarrollo para los

---

(\*) Profesor ayudante de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. Universidad Complutense. Esta Crónica, que corresponde al primer cuatrimestre de 1976, ha sido elaborada a partir de *Journal Officiel des Communautés Européennes. Débats du Parlement européen*, núm. 1, 198-202, 1976.

países del tercer mundo. La Convención de Lomé pone al servicio de cuarenta y seis países de Africa, de las Caribes y del Pacífico, un conjunto de instrumentos de desarrollo de una amplitud jamás igualada. El alcance del acuerdo de Lomé sobrepasa, con mucho, el contenido económico; es la manifestación más completa de la forma con que la Comunidad considera sus relaciones con los países en vías de desarrollo, basándose en el diálogo y en la cooperación.

La política global mediterránea de la Comunidad progresó sobre bases que no son puramente comerciales. Se terminó la negociación de los acuerdos con los tres países del Maghreb. Se propusieron acuerdos del mismo tipo a Egipto, Siria, Jordania y Líbano.

En el campo de las políticas económicas internas de la Comunidad se realizaron progresos significativos. Así, por ejemplo, se registró una mejor compatibilidad de las políticas económicas de los Estados miembros; se distribuyeron más fondos a las regiones desfavorecidas y se dio un nuevo impulso a los trabajos de las instituciones comunitarias en el campo de la política energética. El que se haya impedido que las acciones de defensa contra la crisis no provocasen el resurgimiento del proteccionismo en el interior de la Comunidad, es un resultado de gran importancia.

Entre los aspectos negativos del balance cabe destacar fundamentalmente la insuficiencia de la Comunidad para hacer progresos decisivos en el terreno de la Unión económica y monetaria.

El año que comienza habrá que responder a tres imperativos esenciales. El primero y más inmediato, es el de hacer frente a los grandes problemas exteriores del momento. El segundo es el de realizar progresos concretos en el camino de la edificación de la Unión Económica y Monetaria, reforzando las políticas comunes existentes. El tercero será el de participar plenamente en el gran debate institucional que se ha abierto después de la publicación de los informes de las instituciones sobre la Unión europea.

En cuanto al primer imperativo, la Comisión concede a la Conferencia sobre la cooperación económica internacional una importancia prioritaria. El segundo requiere que para progresar en el plano político la Comunidad tenga una base interior sólida. Para asegurar su acción exterior, es preciso que la Comunidad tenga el fuerte apoyo de una Unidad económica y monetaria mejor establecida. Trabajo difícil. Las diferencias de situación entre las economías de los Estados miembros limitan las posibilidades de acción y retardan el momento en el que se hará la Unión. No se debe olvidar que la Comunidad ya ha alcanzado un alto nivel de integración: la unidad del mercado industrial, la organización común de la agricultura, la movilidad del empleo y la importancia del comercio intracomunitario son hechos. El tercer imperativo implica relanzar el debate sobre la Unión económica y monetaria.

Posteriormente los distintos portavoces de los grupos políticos del Parlamento se pronunciaron sobre el informe. El presidente de la Comisión respondió a los oradores insistiendo en algunos de los puntos que desarrolló anteriormente. La Comisión europea tiene en cuenta regularmente, puntualizó, las opiniones del Parlamento. El Consejo europeo funciona como un Consejo de la Comunidad.

## 2. SITUACION ECONOMICA DE LA COMUNIDAD

La Comisión de las Comunidades europeas presentó al Parlamento, en la sesión de febrero, un informe sobre la situación económica de la Comunidad. A juicio de la Comisión, el año transcurrido ha sido el de los records negativos. Se caracterizó por una disminución del producto interior bruto real en más de un 2,5 por 100. La producción industrial descendió en un 8 por 100 en relación a 1974. Esta cifra de desempleados en el conjunto de la Comunidad llegó a ser de 5 millones. (Más de un 4,5 por 100 de la población activa); regresión del comercio mundial en un 4 por 100; disminución de 7,5 por 100 de los intercambios intracomunitarios y alza de los precios de consumo en una media de 12,5 por 100.

Como elementos positivos del año 1975, cabe destacar la mejora en el seno de la Comunidad del importante déficit de la balanza de operaciones corrientes. Se registraron éxitos en la lucha contra la inflación a pesar de que el índice sigue siendo muy elevado. Aun cuando disminuyeron los intercambios intracomunitarios el Mercado Común no fue puesto seriamente en cuestión. Este ejemplo positivo de la Comunidad permitió evitar la extensión de tendencias proteccionistas.

Los primeros síntomas del relanzamiento económico dentro de la Comunidad aparecieron a mediados de 1975. Sin embargo, en 1976 el paro que será todavía elevado deberá ser el problema más importante a resolver. La cooperación entre los diferentes grupos sociales: gobiernos, empresarios y trabajadores decidirá el éxito de los esfuerzos en materia económica y social. La conferencia tripartita de estos grupos que se celebrará en junio de 1976 deberá aportar una contribución decisiva a la mejora de las condiciones de un crecimiento económico duradero y una distribución equitativa de las cargas que implica los reajustes salariales.

Un mes más tarde, la comisión económica y monetaria del Parlamento sometía a la Asamblea una proposición de resolución sobre el informe presentado por la Comisión de las comunidades anteriormente. Sin embargo, el Parlamento rechazó por mayoría el informe de la comisión económica y la propuesta de resolución, por considerar que no aportaba ninguna sugerencia constructiva sobre los problemas económicos de la Comunidad y de los Estados miembros. Particularmente fue el grupo socialista el que señaló que el informe se inspiraba en el concepto de una economía de mercado que admite la filosofía del «laissez-faire», lo que no contribuiría a resolver el problema del paro ni a lograr el pleno empleo, objetivos hoy prioritarios.

## 3. SITUACION SOCIAL DE LA COMUNIDAD

Si 1975 fue un año difícil para la Comunidad desde el punto de vista económico, la situación social de la Comunidad durante ese tiempo revistió una especial gravedad. Así se señala en el informe presentado al Parlamento en la sesión de abril, por la Comisión de las Comunidades europeas. En el transcurso de 1975 el número de personas en paro total continuó aumentando para llegar a la cifra de 5,5 millones al terminar el año. Paralelamente a la adopción de medidas para estimular sus economías, todos los Estados miembros tomaron iniciativas particulares para resolver problemas precisos, por ejemplo, el de dar un primer empleo a los jóvenes al abandonar la escuela o la uni-

## CRONICAS

versidad, o el de mantener la renta de quienes están en paro parcial. Varios Estados miembros introdujeron cambios en sus políticas de inmigración.

Consciente de la gravedad del problema del empleo, la Comisión centró sus esfuerzos en 1975 en el campo social. El Fondo social europeo es uno de los instrumentos prácticos de que dispone la Comisión, y sus recursos fueron aumentados al mismo tiempo que se extendió el campo de sus intervenciones. El Consejo de Ministros adoptó una directiva sobre la igualdad de trato entre hombres y mujeres, lo que hará desaparecer las discriminaciones fundadas en el sexo de los contratos individuales. También adoptó un programa de acción en favor de los trabajadores inmigrantes y de sus familias. Por lo demás, la actividad de la Comisión en el sector social se encaminó también a elaborar, en el marco del programa de acción social, un amplio abanico de medidas que tienden a mejorar las condiciones de trabajo y de vida de las poblaciones de la Comunidad.

En respuesta a diversas preguntas de algunos parlamentarios, el vicepresidente de la Comisión indicó que según las previsiones el paro disminuirá más rápidamente en 1977 que en 1976. Es de esperar que la próxima conferencia tripartita de Ministros de finanzas, de Ministros de empleo y de los empresarios y trabajadores tratará particularmente de los métodos a emplear para restablecer el empleo durante los dos próximos años. La Comisión recomendará que los Estados miembros desarrollen su sistema de formación profesional para los jóvenes en paro, en particular para los menos cualificados.

### 4. ELECCION DEL PARLAMENTO POR SUFRAGIO UNIVERSAL

El tema de la elección del Parlamento europeo por sufragio universal, de nuevo fue motivo de debate, en la sesión de marzo. Con ocasión de una proposición de resolución presentada por cuatro grupos políticos (demócratas cristianos, socialistas, liberales y asimilados, que resultó aprobada, el Parlamento pide que en la próxima reunión del Consejo europeo, el 1 y 2 de abril de 1976, en Luxemburgo, se tome la decisión definitiva que permita la elección por sufragio universal directo del Parlamento sobre la base del proyecto de convenio aprobado por el Parlamento europeo (enero de 1975).

El Parlamento opina que los criterios que se sigan para resolver el problema complejo del número de escaños deben ser: el número actual de representantes de los Estados miembros no debe ser disminuido; respeto del principio de una cierta proporcionalidad en la representación de los diferentes países para que todas las tendencias políticas del Parlamento europeo puedan estar representadas en las elecciones.

### 5. RELACIONES EXTERIORES

#### 5.1. Relaciones con el Líbano.

En el mes de febrero un grupo de parlamentarios dirigió a la Conferencia de Ministros de Asuntos Exteriores de los Estados miembros de las Comunidades europeas una pregunta oral con debate sobre las relaciones de la Comunidad con el Líbano.

## CRONICAS

Los parlamentarios preguntaron qué medidas habían previsto los Ministros de Asuntos Exteriores, para contribuir a la reconciliación de los grupos comprometidos en la guerra civil que asola al Líbano, teniendo en cuenta que este país está vinculado a la Comunidad europea por un acuerdo comercial y que forma parte de la política global mediterránea de la Comunidad.

En su respuesta, el presidente en ejercicio de la Conferencia de Ministros de Asuntos Exteriores, el señor Thorn, señaló la preocupación de los Ministros de Asuntos Exteriores por los graves acontecimientos del Líbano, así como que los Nueve sólo pueden intervenir mediante el diálogo con las partes. Parece ser que se ha llegado a una cierta situación de equilibrio, pero el problema libanés en realidad sobrepasa el marco de este país. Es preciso ocuparse del problema del Oriente Medio y estudiar la solución generosa y global que conviene preconizar.

### 5.2. Relaciones con Grecia.

En el transcurso de la sesión del mes de marzo, el presidente en ejercicio del Consejo de las Comunidades europeas, señor Thorn, expuso a los parlamentarios una declaración sobre las relaciones de la CEE con Grecia. La petición de Grecia de ingresar como miembro de pleno derecho en la Comunidad es un acontecimiento político de primer orden para la propia Comunidad y para Grecia. La Comunidad no busca su ampliación por todos los medios y a cualquier precio. Corresponde a cada país europeo de ver y de decidir si la empresa comunitaria se atiene a su propia visión de un porvenir europeo y a sus intereses legítimos.

El 24 de junio de 1975, el Consejo de la CEE expresó su satisfacción ante la petición de adhesión de Grecia y se pronunció en febrero de 1976 en favor de esta adhesión. La Comisión de las Comunidades hizo otro tanto. A partir de estos elementos, las relaciones con Grecia han entrado en una nueva fase. Los Estados miembros y el Estado peticionario deben llegar a un acuerdo sobre las condiciones de la admisión y sobre las adaptaciones de los tratados. No habrá condiciones previas puesto que la petición de adhesión implica para el Estado candidato la aceptación de los objetivos finales de la Comunidad, de los tratados y de todo lo que se ha realizado para su ejecución. La Comunidad, en la actualidad, está examinando la posibilidad de establecer una base de negociación común.

Por su parte, la Comisión en su dictamen previo a la decisión del Consejo sobre la adhesión de Grecia, recomendó que se llevase a cabo un esfuerzo real para resolver las diferencias entre Grecia y Turquía, pero no indicó que esto fuese una condición de la que dependiese la admisión de Grecia. También señaló que en razón de la situación de la economía griega, este país debía emprender una reforma considerable de sus estructuras agrícolas. La Comisión fue de la opinión de conceder un período a Grecia durante el cual la Comunidad concedería una ayuda considerable a Grecia, pero esta idea no fue aceptada por el Consejo. Ahora la Comisión y el Consejo están preparando las bases de la posición comunitaria para iniciar las negociaciones de adhesión de Grecia.

**5.3. Relaciones con Malta.**

También en el transcurso de la sesión de marzo, el Parlamento europeo conoció el informe de su comisión de relaciones económicas exteriores sobre el acuerdo prorrogando las disposiciones que rigen la primera etapa del acuerdo que crea una asociación entre la CEE y Malta. Esta primera etapa finaliza el 31 de marzo de 1976. Por ahora no se han emprendido negociaciones para definir el contenido de la segunda etapa. Por ello, Malta ha solicitado que se prorroguen las disposiciones vigentes. El Parlamento expresó su acuerdo a esta solicitud.